



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 065 -2025 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 20 FEB 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia Sub Regional N° 000108-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRSB, de fecha 18 de junio de 2024, la Resolución de Gerencia Sub Regional N° 000028-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRSB, de fecha 10 de febrero de 2025, el Oficio N° 000116-2025-G.R.AMAZONAS/GSRB, de fecha 17 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo de 2022, se aprueba los lineamientos para optimizar los procesos de certificaciones de crédito presupuestario y del compromiso, en el marco de las facultades de la Dirección General de Presupuesto Público, establecidas en el numeral 5.2 del artículo 5° del Decreto Supremo N° 1440, referidas a promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria;

Que, el numeral 2.2. de los Lineamientos dispone que, el Titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su Documento Nacional de Identidad (DNI);

Que, el numeral 2.4. de los Lineamientos señala que, con respecto al Compromiso, el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su Documento Nacional de Identidad (DNI);

Que, con Oficio Circular N° 006-2022-EF/50.03, suscrito por la Directora General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, pone de conocimiento que a fin de mejorar el proceso de autorización de las certificaciones presupuestarias y del compromiso anual en el módulo de autorizaciones de la administración financiera, y con el propósito de dar inicio a su implementación, es pertinente realizar las acciones necesarias para las pruebas de esta nueva funcionalidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 000108-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRSB, de fecha 18 de junio de 2024, se dispone en su artículo 1°, DAR CUMPLIMIENTO, al mandato judicial que dispone la sentencia expedida por el Segundo Juzgado Civil de Bagua, contenida en la Resolución N°20, de fecha 08 de marzo del 2024, recaído en el expediente N° 00153-2017-0-0102-JR-LA-02, en la demanda interpuesta por DELGADO MEDINA LADY KATY; sentencia CONFIRMADA con Resolución N° 21, de fecha 04 de abril del 2024;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 000028-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRSB, de fecha 10 de febrero de 2025, se dispone en su artículo 1°, DESIGNAR como Director Sub Regional de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional Bagua, con eficacia anticipada al 10 de febrero del 2025, al INGENIERO ECONOMISTA NINO QUIÑONES GUERRERO;

Que, mediante el Oficio N° 000116-2025-G.R.AMAZONAS/GSRB, de fecha 17 de febrero de 2025, el Gerente Sub Regional de Bagua, solicita al Gobernador Regional de Amazonas, la acreditación





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 065 -2025 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

de Responsable SIAF – Módulo Autorización de la Administración Financiera, para la Autorización de Certificaciones Presupuestales, en el Aplicativo “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” - 2025;

Que, en uso de las facultades conferidas a este despacho conforme a la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con la ley N° 27902, contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR como nuevos responsables para efectuar Autorizaciones de Certificaciones Presupuestales de la Gerencia Sub Regional de Bagua, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI N°	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
TITULAR				
NINO QUIÑONES GUERRERO	Responsable de Presupuesto	46040030	952927691	ninoquinonesguerrero788@gmail.com
SUPLENTE				
LADY KATY DELGADO MEDINA	Asistente de Presupuesto	41373878	961080809	iadykatydelgadomedina@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier DISPOSICIÓN que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias internas del Gobierno Regional Amazonas, Gerencia Sub Regional de Bagua, y a los designado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Leyda G. Rimarachin Cayatopa
Leyda G. Rimarachin Cayatopa
GOBERNADOR REGIONAL (e)

